



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 527/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

VISTO

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84.
- El pedido presentado por el Departamento de Gestión de Talento Humano, en la cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso, para cubrir cargos vacantes, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 04/2020, para la cobertura de cargos vacantes de la Facultad de Ingeniería, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 527/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

Nº	DESCRIPCIÓN DE CATEGORIA	CATEGORIA	MONTO
1	TECNICO I	K36	4.481.900

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución de la Universidad Nacional de Asunción Nº 0109/2019 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado Nº 04/2020, para los cargos vacantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz – Decano, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. Verónica Paola Valdovinos– Directora de Finanzas y Administración - Miembro.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo –Jefa del Dpto. de Gestión de Talento Humano-Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Fiorello Giovanni Botti Garay	Asesoría Jurídica
2	Lic. Ingrid Magnolia Gregor Recalde	Psicóloga
3	Lic. César Emilio Céspedes Gómez	Técnico designado- GTH
4	Sr. Luis Renán Villamayor Mendieta	Técnico designado- GTH

Art. 5º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al Abg. Andrés Coronel Ferreira, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según Art. 1º, numeral 11 de la Resolución Nº 0109/2019.

Art. 7º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina M. Rosas González
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 527/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL
ABREVIADO

CONVOCATORIA N.º 04/2020

CÓDIGO DEL CARGO	CO0420-PP111-DGTH-P01
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	TECNICO I
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	1 (UNO)
CATEGORIA	K36
SALARIO	GS. 4.481.900
HORARIO	30 horas semanales de lunes a viernes y 1 (un) sábado al mes
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Nº 585581/3 INT. 2100
CRITERIO EXCLUYENTE	- No poseer Nacionalidad Paraguaya - Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior o superior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobrecalificados respectivamente con relación al puesto. - Se entenderá por <u>estudiante universitario</u>, a aquel postulante que acredite estar cursando actualmente una carrera. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título. - Se entenderá por <u>tecnicatura concluida</u> a aquel postulante que acredite mediante título de pre grado conforme a la Ley Nº 4995/13 "De la Educación Superior" la tecnicatura obtenida.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 527/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

	No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	<u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay. <u>Plazo de postulación</u>: desde el 30/10/2020 al 05/11/2020. <u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 13:30 hs.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	Haber cursado y aprobado cuatro primeros semestres o su equivalente a una carrera universitaria de grado de las áreas de Administración, Contabilidad o áreas afines o contar con un título de técnico superior en las áreas mencionadas precedentemente. (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	- Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto) - Experiencia Laboral mínima de 10 años o antigüedad mínima de diez (10) años en la UNA. - Conocimiento de Comunicación escrita y oral - Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní - Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. - Conocimiento del estatuto de la UNA. - Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA. - Conocimiento de la Ley Nº 1535/99 de la Administración Financiera del estado y sus reglamentaciones.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	- Brindar apoyo administrativo y operativo conforme las indicaciones del superior inmediato - Velar por la guarda y seguridad de las documentaciones originales de la Dependencia. - Registrar los procesos ejecutados, en los sistemas informáticos establecidos. - Archivar y Resguardar el archivo físico y digital de las documentaciones generadas en el área de competencia.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 527/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

	• Recepcionar, registrar en el sistema informático, tramitar y archivar los documentos de la Dirección • Elaborar proyectos de Resoluciones, Notas, Informes, Circulares, Memos, Actas, Comunicados, en los casos necesarios y solicitados por el superior inmediato. • Recepcionar correos electrónicos y responder en los casos que corresponda conforme a las instrucciones recibidas del superior inmediato. • Atender debidamente a las personas que concurren al área y/o se comunican telefónicamente. • Mantener informado al superior inmediato referente a las actividades relacionadas al área de trabajo y otras áreas de la institución. • Utilizar racionalmente los materiales de oficina y equipos a cargo de la Dependencia • Solicitar insumos a ser utilizados dentro del área de trabajo o dependencia • Ordenar y actualizar el archivo institucional de la Dependencia • Participar en eventos oficiales según requerimiento del superior inmediato.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Buena reputación. • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. • Compromiso con la Calidad del Trabajo. • Iniciativa. • Integridad. • Flexibilidad. • Autocontrol. • Trabajo en Equipo. • Responsabilidad



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 527/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO	
CONVOCATORIA Nº 04/2020	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (Excluyentes)	• Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. • Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil. • Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • Fotocopia de certificados y/o Títulos obtenidos, autenticado por escribanía pública, o constancia que avale la formación académica solicitada. • Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo. • Certificado Laboral que avale la experiencia o antigüedad laboral. • Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO ▪ Certificado Original de Nacimiento. ▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales ▪ Certificado Original de Antecedente Policiales. ▪ 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar: ▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano. ▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. ▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 527/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 04/2020 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al Nº de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Administración no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Formación Académica (máximo 20 puntos).
- B) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- C) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- D) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- E) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- F) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

(*) Conforme lo que establece la Ley Nº 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado al Departamento de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes. Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba teórica y práctica.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax 585 581 / 4 – Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py